



# SÍNTESIS INFORMATIVA

## Seguridad social del continente

### [Congreso argentino aprueba ley de regulación del teletrabajo \(Infobae\)](#)

[Argentina](#) El Senado argentino convirtió este jueves en ley un proyecto de regulación del teletrabajo y lo convirtió en ley, ya que contaba con el visto bueno de la Cámara de Diputados, en una sesión realizada en forma remota. La norma entrará en vigor 90 días después de que termine el aislamiento social, preventivo y obligatorio que rige en Argentina desde el 20 de marzo, con diversas flexibilizaciones, con el objetivo de frenar los contagios del coronavirus.

### [Trabajadores protestan por reformas laborales en Panamá \(Infobae\)](#) [Panamá](#)

Trabajadores protestaron el jueves de manera pacífica en la capital de Panamá y en varias provincias del interior en contra de reformas laborales propuestas para reglamentar las paralizaciones de contratos de los empleados y que debate el Congreso en medio de la pandemia por el coronavirus. En la capital panameña, obreros se congregaron en el céntrico Parque Belisario Porras de la capital y caminaron hasta la Asamblea Legislativa, en donde los diputados comenzaban el segundo debate de las reformas al código de trabajo de Panamá.

### [Jubilaciones suspende actualización de datos de beneficiarios por este año \(La Nación\)](#) [Paraguay](#)

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), dependiente del Ministerio de Hacienda, a través de la Resolución General N° 29 decidió suspender por lo que resta del ejercicio fiscal 2020 el proceso de actualización de datos (censo) de beneficiarios de la Caja Fiscal, como medida preventiva ante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por la pandemia del COVID-19.

### [PERUANOS RETIRARON US\\$5.500 MILLONES DE FONDOS DE PENSIONES POR LA PANDEMIA \(La Nación\)](#) [Perú](#)

Unos 5.500 millones de dólares fueron retirados por trabajadores peruanos de los fondos privados de pensiones, en un proceso que culmina este viernes y autorizado excepcionalmente por la crisis económica causada por la

pandemia. Una ley aprobada por el Congreso peruano el 30 de abril permite a los 6 millones de afiliados al sistema de pensiones retirar de forma “voluntaria y extraordinaria” hasta el 25% de sus fondos acumulados, con un máximo de 3.700 dólares por persona.

[\*\*Largas filas en Chile para sacar ahorros de pensiones \(Infobae\) Chile\*\*](#) Miles de chilenos con mascarillas formaban largas filas el jueves para iniciar el proceso de retiro del 10% de sus fondos de pensiones, aunque no todos respetaron la distancia física recomendada en un país donde sigue la transmisión comunitaria del coronavirus. Millones de personas usarán parte de sus ahorros para la vejez para disminuir los estragos económicos causados por los efectos negativos de la pandemia en Chile, que casi triplicó el número de desempleados, alcanzado los dos millones.

[\*\*Retiro parcial de pensiones llega a Colombia: Congreso presenta proyecto para hacer uso del 10% \(América Economía\) Colombia\*\*](#) Legisladores colombianos presentaron un proyecto de ley para permitir a las personas sin trabajo retirar hasta un 10% del ahorro pensional que tengan en los fondos privados, en medio de la crisis económica ocasionada por la pandemia de coronavirus que ha dejado millones de desempleados en el país. Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) administraban ahorros pensionales por unos 273 billones de pesos (US\$73.448 millones) al cierre de junio.

[\*\*Propuesta para la reactivación de la economía después del COVID-19 \(CR Hoy\) Costa Rica\*\*](#) Aunque no estamos completamente seguros de cuando volveremos a la normalidad después de esta pandemia, creo necesario que se empiecen a planificar medidas para reactivar la economía de Costa Rica, a continuación, me permito proponer una idea que podría ayudar, y que aunque es nueva, se hace muy necesaria implementar en el muy corto plazo. Durante mis 25 años de experiencia ayudando a empresas a establecer negocios en Costa Rica, y 7 años como Socio Local Ad Honorem del Banco Mundial y contribuyente a su informe Doing Business Report, si algo me ha quedado claro es la absurda cantidad de tiempo que toma en nuestro país iniciar un emprendimiento, es por esto que se hace necesario la habilitación de una modalidad de Patente Comercial “Instantánea”, es decir, no podemos esperar que la economía se reactive si seguimos con los ridículos plazos de hasta 3 meses para abrir cualquier negocio, y en algunos casos hasta más.

[\*\*¿Por qué se implementa la nómina electrónica para el cobro de las pensiones? \(Granma\) Cuba\*\*](#) En agosto se perfeccionará el pago de la chequera a través de la nómina electrónica, lo cual hará más viable este proceso para los más de 900 000 beneficiarios de la Seguridad Social en Cuba que todavía no tienen tarjeta magnética. Al respecto, Granma conversó con Marta Elena Feitó Cabrera, titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y con Virginia Marlen García Reyes, directora de Informática de ese organismo, sobre las particularidades y beneficios de esta forma de pago en el país.

[Pocas opciones para el descalabro del IESS \(La Hora\) Ecuador](#) Agosto está a un día de llegar. La preocupación y expectativa de los jubilados por recibir sus pensiones crece. Autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) advirtieron que si el Estado no cumple con su contribución del pago del 40%, desde ese mes, la institución podría tener problemas para cumplir con sus obligaciones. Ante la grave situación que atraviesa la institución, evidenciada más en esta emergencia sanitaria, existen alternativas para 'endulzar' el trago amargo que los afiliados y pensionistas tienen en sus manos.

[Lanzan programa de atención integral para el adulto mayor \(Diario de Centro América\) Guatemala](#) Un sistema que permite unir esfuerzos institucionales para ofrecer atención integral a los adultos mayores fue aprobado ayer, durante la primera reunión extraordinaria del Comité Nacional de Protección a la Vejez (Conaprov) de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP). Dicha instancia está integrada por los ministerios de Trabajo, Salud y Desarrollo Social; así como por la SOSEP, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y la Procuraduría General de la Nación (PGN).